



## **Aprueba Comisión de Movilidad que la comercialización de motocicletas debe incluir la indicación del uso del casco**

La Comisión de Movilidad, presidida por el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC), aprobó el dictamen que adiciona un párrafo al artículo 54 de la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, para establecer que las motocicletas nuevas que se comercialicen, deberán incorporar indicaciones explícitas y legibles sobre el uso del casco en materia de seguridad.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-movilidad-que-la-comercializacion-de-motocicletas-debe-incluir-la-indicacion-del-uso-del-casco/>